

ACTA
COMUNICACION DE ELECCIONES DE DIRECTORIO
ART. 21 BIS LEY Nº 19.418

Nº 12 / 2025

NOMBRE ORGANIZACIÓN	<u>Club Deportivo Quintero Unido F.C. Social y Cultural</u>
FECHA	<u>03 DE MARZO DE 2025</u>

Con el fin de dar cumplimiento a un requisito de validez de la elección de Directorio, establecido en el artículo 21 bis de la Ley 19.418, comunica la Comisión Electoral, conformada con fecha 24 DE NOVIEMBRE DE 2024 al Secretario Municipal (S) de la **I. Municipalidad de Quintero, Alim Jara Alvarado**, que el proceso de elección del directorio se realizará:

Fecha de la elección: 24 DE MARZO DE 2025

Horario : inicio 19:00 término 21:00

Lugar y dirección : SEDE Quintero Unido, Sector Sur, Estadio Municipal, calle 1, Comuna de Quintero

Comunica dentro de los Plazos	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	Días de anticipación a la fecha de las Elecciones	<u>15</u>
-------------------------------	--	---	-----------

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización Comunitaria Club Deportivo Quintero Unido F.C. Social y Cultural :

NOMBRE COMPLETO	FIRMA
<u>Margarita Olivares Lopez</u>	<u>Margarita Olivares</u>
<u>JAVIERA REJANO ESCOBAR</u>	
<u>Juís Osorio Benavides</u> <u>Juís Beagazzi Gazzano</u> <u>Sirion Azaldogui Florán</u>	<u>[Firma]</u>

OBSERVACIONES:

Registro Civil RPJ N° 77.248

[Firma]
KAREN FLORÁN ORALLE

Nombre funcionario responsable de la recepción de la información

Artículo 21 bis. - La comisión electoral deberá comunicar al secretario municipal la realización de la elección del directorio con al menos quince días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella. En caso de omitir esta comunicación, la elección no tendrá validez. Esta información deberá ser publicada por el secretario municipal en la página web institucional de la municipalidad al día siguiente hábil de la comunicación y hasta la fecha de la elección.